FISCALÍA

GENERAL DE LA NACIÓN

En la calle y en los territorios

CONCURSO DE MÉRITOS

001 DE 2021

A, B, C DE LAS PREGUNTAS FRECUENTES

CONCURSO DE MÉRITOS 001 DE 2021 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

BOGOTÁ D.C. - SEDE CENTENARIO CLL. 37 # 7 - 43
TEL: 382 1117 - 382 1118 / infofgn@unilibre.edu.co

UNIVERSIDAD LIBRE
Talento Humano y Gestión S.A.S.
temporal S.A.S.

1. ¿Qué es el Concurso de Méritos 001 de 2021 Fiscalía General de la Nación?
2. ¿Cuántas etapas tiene el Concurso de Méritos 001 de 2021 de la FGN?
3. ¿Cuántas y cuáles son las modalidades del Concurso de Méritos?
4. ¿Si estoy desempeñando un empleo en la FGN mediante nombramiento de PROVISIONALIDAD, podría presentarme a la modalidad de ASCENSO?
5. ¿Cuántas vacantes se están ofertando en el Concurso de Méritos 001 de 2021- FGN?
6. ¿Qué significa OPECE?
7. ¿Qué información incluye la OPECE?
8. **¿A cuántas OPECE me puedo inscribir?**
9. ¿Tiene algún costo inscribirme a los empleos ofertados?
10. ¿En qué ciudades puedo presentar las Pruebas Escritas?
11. ¿Si yo vivo en Bogotá, podría aspirar a un cargo en Cartagena y presentar las Pruebas allá?
12. ¿A través de qué medio puedo remitir mi hoja de vida?
13. ¿Qué es SIDCA?
14. ¿Cuáles son los requisitos mínimos de PARTICIPACIÓN?
15. ¿Cuándo inicia la fase de INSCRIPCIONES?

1

¿Qué es el Concurso de Méritos 001 de 2021 Fiscalía General de la Nación?

Es un proceso de selección de personal a través del MÉRITO para proveer 500 vacantes de la planta de personal GLOBAL, pertenecientes al Sistema de Carrera ESPECIAL de la Fiscalía General de la Nación -FGN-.

Asimismo, garantizará que el aspirante seleccionado para cada empleo sea aquel que DEMOSTRÓ en las distintas etapas que cuenta con los requisitos, competencias y habilidades suficientes para desempeñar las funciones del empleo en el cual concursó, al interior de la -FGN-.

2

¿Cuántas etapas tiene el Concurso de Méritos 001 de 2021 de la FGN?

El concurso se compone de las siguientes etapas:

1. Convocatoria
2. Inscripciones
3. Verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos
4. Publicación de lista de admitidos al concurso de Méritos
5. Aplicación de pruebas
6. Conformación de listas de elegibles
7. Estudio de seguridad
8. Periodo de prueba

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS 001 DE 2021

3

¿Cuántas y cuáles son las modalidades del Concurso de Méritos?

El concurso se compone de dos **(2)** modalidades:

1) MODALIDAD INGRESO: podrán participar TODOS los ciudadanos que ACREDITEN los requisitos y condiciones para el desempeño de los empleos, sin ningún tipo de discriminación.

2) MODALIDAD ASCENSO: ÚNICAMENTE podrán participar aquellos SERVIDORES PÚBLICOS que ostenten derechos de carrera administrativa en la -FGN-.

Los SERVIDORES con esta condición deberán aspirar al empleo inmediatamente superior del que ostenta derechos de carrera. El ascenso opera únicamente en los niveles técnico y profesional, de la siguiente manera:

GRUPO	SERVIDOR CON DERECHOS DE CARRERA EN EL CARGO DE:	PODRÁ ASPIRAR AL CARGO DE:
FISCALÍA	Fiscal Delegado ante jueces del Circuito	Fiscal Delegado ante jueces penales del circuito especializados
	Fiscal Delegado ante jueces municipales y promiscuos	Fiscal Delegado ante jueces del Circuito
	Asistente de Fiscal IV	Fiscal Delegado ante jueces municipales y promiscuos
	Asistente de Fiscal III	Asistente de Fiscal IV
	Asistente de Fiscal II	Asistente de Fiscal III
	Asistente de Fiscal I	Asistente de Fiscal II
POLICÍA JUDICIAL	Técnico Investigador IV	Profesional Investigador I
	Agente de Protección y de Seguridad I	Agente de Protección y de Seguridad II
	Técnico Investigador III	Técnico Investigador IV
	Técnico Investigador I	Técnico Investigador II
	Técnico Investigador II	Técnico Investigador III
GESTIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	Profesional de Gestión II	Profesional de Gestión III
	Profesional de Gestión I	Profesional de Gestión II
	Técnico I	Técnico II

Nota: Solo podrá presentarse a los niveles TÉCNICOS y PROFESIONAL en la modalidad de Ascenso, de conformidad con el artículo 24 del Decreto Ley 020 de 2014 "Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la -FGN- y de sus entidades adscritas".

¿Si estoy desempeñando un empleo en la FGN mediante nombramiento de PROVISIONALIDAD, podría presentarme a la modalidad de ASCENSO?

NO. Para poder participar en una de las vacantes de un empleo ofertadas en la modalidad de ascenso, es REQUISITO ostentar derechos de carrera especial en el empleo inmediatamente inferior al que desea participar.
No obstante, podrá participar en hasta dos (2) empleos en la modalidad de Ingreso.

¿Cuántas vacantes se están ofertando en el Concurso de Méritos 001 de 2021- FGN?

La FGN esta ofertando un total de **500 vacantes** de la planta global de la Fiscalía General de la Nación, de los **tres (3) niveles jerárquicos:**

1. ASISTENCIAL
2. TÉCNICO
3. PROFESIONAL

De las **500 vacantes**, **150** pertenecen a la modalidad de Ascenso, y **350** a las de Ingreso.

¿Qué significa OPECE?

Oferta Pública de Empleo de Carrera Especial – OPECE-

Es un listado o registro dellado de los empleos de carrera a proveer en el concurso de méritos.
Para cada empleo, se le asignará un **código único de identificación** el cuál estará conformado de la siguiente manera:

-**Una letra**, (A o I), de acuerdo con la **MODALIDAD**.
-**Tres dígitos numéricos**, el cuál identificarán la **DENOMINACIÓN** del empleo.
-**Dos dígitos**, corresponderán al **PROCESO** o **SUBPROCESO** en el cuál se encuentre el empleo.
-**Un número entre paréntesis**, el cual identificará la cantidad de **VACANTES** que incluye ese empleo.

A manera de ejemplo: **A – 254 – 31- (3)**

Ascenso – Profesional de Gestión II- Proceso de Gestión Jurídica- tres vacantes.
Esta codificación permitirá la diferenciación de los empleos ofertados en el Concurso de Méritos **001** de **2021- FGN**.

¿Qué información incluye la OPECE?

La OPECE contendrá la información exigida por la Convocatoria, la cual especifica cada uno de los empleos ofertados, en esta podrá visualizar:

El propósito del empleo.
Las funciones del empleo.
Los requisitos mínimos de educación y experiencia.
Los requisitos generales de participación.
Las equivalencias.

8

¿A cuántas empleos o vacantes me puedo inscribir?

Los interesados podrán inscribirse a máximo dos **(2)** empleos teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Todos los ciudadanos, podrán inscribirse a máximo dos (2) empleos (o códigos OPECE) diferentes únicamente en la modalidad de INGRESO.

2. En la modalidad de Ascenso los Servidores Públicos de la FGN (aquellos que tengan derechos de carrera) podrán inscribirse a máximo dos (2) empleos o OPEC diferentes, de acuerdo con las siguientes responsabilidades:

a. Dos **(2)** empleos de la modalidad **INGRESO**
b. Un **(1)** empleo en la modalidad de **INGRESO** y un **(1)** empleo en la modalidad de **ASCENSO**, siempre y cuando sean **DIFERENTES**.

9

¿Tiene algún costo inscribirme a los empleos ofertados?

SÍ. Los ciudadanos interesados en participar en el Concurso de Méritos **001** de **2021- FGN-** deberán efectuar el pago de los derechos de inscripción a través del **Banco Popular**.
Los costos dependerán del NIVEL JERÁRQUICO al que pertenece el empleo en el que quiere participar de la siguiente manera:

-Empleos del nivel **PROFESIONAL**: **$45.450 COP**
-Empleos de nivel **TÉCNICO** y **ASISTENCIAL**: **$30.300 COP**

10

¿En qué ciudades puedo presentar las Pruebas Escritas?

Se aplicarán las pruebas escritas en las **32** ciudades capitales, las cuales son:

Leticia, Medellín, Arauca, Barranquilla, Cartagena, Tunja, Manizales, Florencia, Yopal, Popayán, Valledupar, Quibdó, Montería, Bogotá D.C., Puerto Inírida, San José de Guaviare, Neiva, Riohacha, Santa Marta, Villavicencio, Pasto, Cúcuta, Mocoa, Armenia, Pereira, San Andrés, Bucaramanga, Sincelejo, Ibagué, Cali, Mitú y Puerto Carreño.

Recuerde que al momento de realizar la INSCRIPCIÓN, deberá SELECCIONAR la cuidad donde desea presentar las pruebas, la cual NO podrá modificar después de efectuar el pago.

11

¿Si yo vivo en Bogotá, podría aspirar a un cargo en Cartagena y presentar las Pruebas allá?

Es importante precisar que la FGN cuenta con una planta de personal global y flexible; por lo tanto, está facultada para distribuir, trasladar y reubicar los empleos, de acuerdo con las necesidades del servicio. Además, SOLO hasta el trámite del nombramiento, se conocerá la cuidad donde se encuentre.

En este sentido, al momento de seleccionar el empleo, podrá escoger la cuidad a dónde desee presentar la prueba; sin embargo, los gastos en que incurra para el desplazamiento y los demás que sean necesarios para asistir a las pruebas, serán asumidos por usted.

¿A través de qué medio puedo registrar e inscribir mi hoja de vida?

12

Usted podrá registrarse e inscribirse a través de de la página oficial de la FGN www.fiscalia.gov.co en la opción ofertas de empleo link:

https://www.fiscalia.gov.co/colombia/carrera-especial/concurso-de-meritos-ascenso-e-ingreso-500-vacantes-fgn-2021/

a través del siguiente enlace: https://sidca.unilibre.edu.co

¿Qué es SIDCA?

13

Sistema de **I**nformación para el **D**esarrollo de **C**arrera **A**dministrativa

Es la plataforma digital, dispuesta por la **UT** Convocatoria **FGN 2021** el cuál le permitirá un **ÚNICO** registro de su hoja de vida.

En el usted podrá realizar:

- Registro y Actualización de su hoja de vida
- Proceso de consulta de ofertas de empleos pertenecientes al Concurso de Méritos 001 de 2021- FGN
- Inscripción a Máximo dos (2) empleos.
- Pago de derechos de inscripción al (os) empleos.
- Consulta y eguimiento de los resultados de las etapas del Concurso de Méritos 001 de 2021- FGN

A través de **SIDCA**, podrá consultar los **REQUISITOS MÍNIMOS DE EDUCACIÓN, EXPERIENCIA Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN** de cada una de los empleos que se encuentran ofertados.

¿Cuáles son los requisitos generales de PARTICIPACIÓN?

14

Los requisitos GENERALES para participar en la Convocatoria de la Fiscalia son:

a)Ser ciudadano colombiano.
b)En el caso de los empleos de **FISCAL**, en cumplimiento de lo señalado en el **articulo 127** de la **Ley 270** de **1996**, se requiere ser ciudadano colombiano de nacimiento.
c) Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en el Acuerdo **001** de **2001**.
d)Registrarse en el aplicativo **SIDCA**.
e)Cargar en el aplicativo SIDCA toda la documentación que se pretenda hacer valer para la etapa de Verificación de Requisitos Minimos y, posteriormente en la prueba de Valoración de Antecedentes. **Estos documentos podrán ser cargados hasta la fecha de cierre de inscripciones** y serán tenidos en cuenta para el o los dos **(2)** empleos para los cuales decida participar.
f)Pagar los derechos de inscripción para el empleo o los dos **(2)** empleos seleccionados.

Los Servidores Públicos que deseen participar en la modalidad de ASCENSO, deberán acreditar los siguientes requisitos:
a) Ser servidor público con derechos de carrera especial en la FGN y ostentar tales derechos en el empleo inmediatamente inferior al seleccionado.
b) Haber obtenido calificación sobresaliente de la evaluación definitiva de desempeño en el año inmeditamente anterior a la fecha de inicio de inscripciones.
c) No haber sido sancionado disciplinaria ni fiscalmente dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha de inicio de inscripciones

15

¿Cuándo inicia la fase de INSCRIPCIONES?

Las inscripciones al Concurso convocado mediante **Acuerdo 001 de 2021**, iniciarán en los próximos días y con una antelación no inferior a diez (10) días hábiles, la **U.T** Convocatoria **FGN 2021**, indicará las fechas de inicio y finalización de la Etapa de Inscripciones para este Concurso, a través del aplicativo SIDCA (www.unilibre.edu.co – **PROYECTOS – Fiscalia SIDCA**) y en la página web de la Fiscalía General de la Nación www.fiscalia.gov.co

Nota. Previo a la etapa de Inscripción, usted podrá a través de SIDCA Consultar los Requisitos Mínimos (Educación y Experiencia) para cada uno de los empleos convocados.

https://www.fiscalia.gov.co/colombia/carrera-especial/concurso-de-meritos-ascenso-e-ingreso-500-vacantes-fgn-2021/

de igual manera en el siguiente enlace:

https://sidca.unilibre.edu.co

www.fiscalia.gov.co
www.unilibre.edu.co/la-universidad/fiscalia-sidca
Correo de información: infofgn@unilibre.edu.co
Línea de atención al usuario de lunes a viernes de 8 am a 5 pm: (1) 382 1117 o (1) 382 1118

A, B, C DE LAS PREGUNTAS FRECUENTES

UNIVERSIDAD LIBRE Vigilada Mineducación

Talento Humano y Gestión S.A.S.

temporal S.A.S.